



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 408794 M0DC8-8UYOI-DA1NJ C2355CF08BDFD00C55D9BC98FE22BAE4F689A06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificadocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS POR EL SEXPE PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO LIMPIADORES/AS DE EDIFICIOS PÚBLICOS ACOGIDOS AL PLAN SUMA + DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO y TERCERO del Decreto de la Alcaldía nº 200/2021, de 16 de febrero, por el que se aprueban los criterios de selección para la contratación de cuatro puestos de Limpiadores/as de Edificios Públicos, acogidos al Plan Suma + de la Diputación de Badajoz.

Vista la relación nominal de demandantes preseleccionados en la Especialidad de Limpiadores/as de Edificios Públicos, remitida por la Oficina Local del SEXPE, de fecha 17 de febrero de 2021.

En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de aspirantes preseleccionados, remitida por la Oficina Local del SEXPE, en la **Especialidad de Limpiadores/as de Edificios Públicos**, que se relaciona en el Anexo I de este Decreto.

SEGUNDO: Abrir un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, para la presentación de posibles reclamaciones ante la Oficina Local de SEXPE de Villafranca de los Barros.

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto en el Tablón de Edictos del Portal del Ciudadano de la Sede electrónica y dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, la Concejal Delegada de Personal D^a. Isabel María García Ramos, por orden del Sr. Alcalde.



ANEXO I:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, LIMPIADORES/AS DE EDIFICIOS PÚBLICOS:

1.	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN
2.	SÁNCHEZ DIOSDADO, JUAN MANUEL
3.	PARRA CASTRO, ROCÍO
4.	JIMÉNEZ ROMERO, MOISÉS
5.	FRANCISCO CORUJO, MARÍA
6.	MIRAVETE GARCÍA, MARÍA ALMUDENA
7.	GARCÍA MÁRQUEZ, MARÍA ISABEL
8.	GRAGERA HERNÁNDEZ, CECILIA
9.	ORDÓÑEZ MARTÍN, JOAQUINA
10.	HERNÁNDEZ RUIZ, ANA ISABEL
11.	CARRILLO CABRERA, MARÍA JOSÉ
12.	LUNA PÉREZ, MANUELA FRANCISCA
13.	MARTÍN HERNÁNDEZ, SALOMÉ
14.	MORALES TRABADO, ISABEL
15.	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DANIEL
16.	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CATALINA
17.	BERMÚDEZ GARCÍA, MONTSERRAT
18.	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ANTONIA
19.	ROMERO CONTRERAS, JOSÉ
20.	GALLARÍN FERNÁNDEZ, MANUEL